



PUCHUNCAVÍ, 15 DIC. 2017

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley Nº 20.981 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2017; el Decreto Alcaldicio Nº 3221/2016 de fecha 12.12.2016, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal Área Salud 2017; el Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal Área Salud 2017 Nº 029 aprobado por el Concejo Municipal de Puchuncaví en sesión ordinaria celebrada con fecha 13.12.2017; las Resoluciones Nº 1600 de 2008 y Nº 10 de 2017, ambas de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 01.12.2016, que ratifica la elección de la Sra. Alcaldesa; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal Área Salud vigente en la forma siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

		<u>MILES \$</u>
05-03-006-001	Atención Primaria Ley Nº 19.378	\$ 21.150.-
08-99-999	Otros Ingresos	\$ 12.000.-

		\$ 33.150.-

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

21-03-001	Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	\$ 16.500.-
22-06-001	Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	\$ 14.000.-

		\$ 30.500.-

AUMENTO DE GASTOS:

21-01-001-001	Sueldos Bases	\$ 10.700.-
21-01-001-999	Otras Asignaciones	\$ 8.200.-
21-01-001-044-001	Asignación Atención Primaria	\$ 10.700.-
21-01-003-002-003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo	\$ 2.200.-
21-02-001-001	Sueldos Bases	\$ 8.300.-
21-02-001-999	Otras Asignaciones	\$ 5.100.-
21-02-001-044-001	Asignación Atención Primaria	\$ 8.300.-
21-02-002-002	Otras Cotizaciones Previsionales	\$ 1.000.-
21-02-003-002-003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo	\$ 9.150.-

		\$ 63.650.-

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.



JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIANA OLMOS SOLÍS
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Sr. Intendente Regional de Valparaíso
- 3.- Sr. Gobernador Provincial de Valparaíso
- 4.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
- 5.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
- 6.- Administración y Finanzas (2)
- 7.- Secplan
- 8.- Unidad de Control
EOS/JCGR/EFPP/BMBA/cacv.